UNIVERSIDAD DE SEVILLA

FACULTAD DE MEDICINA
EN
CADIZ



535

Magfco. y Excmo. Sr.:

El Excmo. Sr. Gobernador Militar de esta Plaza, en escrito de fecha 8 de los ctes., me dice lo siguiente:

"Asunto: Cesión a la Facultad de Cádiz de parte del solar que actualmente ocupa el Hospital Militar de dicha Plaza.- - - - - - - El Excmo. Sr. Capitán General de la Región, en escrito de la Sección de Acuartelamiento, núm. 323, de fecha 19 de mayo último, me dice lo siguiente:- "Excmo. Señor:- El General Subinspector - Director-Gerente accidental de la Junta Central de Acuartelamiento en escrito nº 1.034 de 14 del actual, me dice lo siguiente:- "El Consejo Rector en la reunión de su Pleno el día 11 de los corrientes, autorizó a esta Dirección Gerencia, para llevar a cabo el asunto que nos ocupa.- A los citados efectos, ruego a V.E. tenga a bien, ordenar se establezca contacto directo con el Rector de la Facultad de Cádiz a fin de conocer sus deseos al respecto.- Debe también hacerse conocer a dicho Rector, la zona que se les - cede y la obligación de respetar la superficie de la Iglesia Castrense; bien entendido, que Ejército debe ser compensado para la construcción del nuevo Hospital Militar, por un importe equivalente al valor actualizado, de la superficie que se le cede, cantidad que se le pondrá de manifiesto. Todo ello, de acuerdo con la propuesta de V.E., que queda reflejada en el plano que tuvo a bien remitir a esta Junta con fecha 2 de Mayo, en el que figura de una manera concreta, tanto la superficie a ceder, como la que se reserva Ejército, para la futura construcción que se determine".- "Lo que traslado a V.E. para su conocimiento y efectos consiguientes, rogándole establezca contacto con el Rector de la Facultad de esa Ciudad a fin de que me informe debidamente sobre el particular".- Todo lo cual, a mi vez, tengo la distinción de trasladar a V.I. para su debido conocimiento y demás efectos, significándole que, por la Comandancia de Obras de esta Plaza, se ha efectuado la valoración ordenada de la superficie del Hospital, con deducción de la que ha de dedicarse al nuevo Nosocomio e Iglesia - Castrense quedando disponibles para ceder a esa Facultad un total de 7.044,00 m2., según se detalla en el plano que se adjunta, figurando en nota adjunta la valoración dada a dicha superficie.- En consecuencia, ruego a V.I. que, con la posible urgencia, me - informe, tal como se interesa por la Superioridad, los deseos de V.I. en relación con la cesión del solar que nos ocupa, pago de la superficie cedida, etc.- Dios guarde a V.I. muchos años,- Cádiz, 8 de junio de 1964.- El General Gobernador Militar, De Orden de S.E., el Teniente Coronel Jefe de E.M., firma ilegible.-"

Lo que traslado a V.M.E. para su conocimiento y efectos que procedan.

Dios guarde a V.M.E. muchos años.
Cádiz, 16 de junio de 1.964
EL DECANO,

UNIVERSIDAD DE SEVILLA - FACULTAD DE MEDICINA DE CADIZ -

Magfco. y Excmo. Sr. Rector de esta Universidad.-

UNIVERSIDAD DE SEVILLA

FACULTAD DE MEDICINA

EN

CADIZ

535

Magfco. y Excmo. Sr.:

El Excmo. Sr. Gobernador Militar de esta Plaza, en escrito de fecha 8 de los ctes., me dice lo siguiente:

"Asunto: Cesión a la Facultad de Cádiz de parte del solar que actualmente ocupa el Hospital Militar de dicha Plaza.- - - - - - - - El Excmo. Sr. Capitán General de la Región, en escrito de la Sección de Acuartelamiento, núm. 323, de fecha 19 de mayo último, me dice lo siguiente:- "Excmo. Señor:- El General Subinspector-Director-Gerente accidental de la Junta Central de Acuartelamiento en escrito nº 1.034 de 14 del actual, me dice lo siguiente:- "El Consejo Rector en la reunión de su Pleno el día 11 de los corrientes, autorizó a esta Dirección Gerencia, para llevar a cabo el asunto que nos ocupa.- A los citados efectos, ruego a V.E. tenga a bien, ordenar se establezca contacto directo con el Rector de la Facultad de Cádiz a fin de conocer sus deseos al respecto.- Debe también hacerse conocer a dicho Rector, la zona que se les cede y la obligación de respetar la superficie de la Iglesia Castrense; bien entendido, que Ejército debe ser compensado para la construcción del nuevo Hospital Militar, por un importe equivalente al valor actualizado, de la superficie que se le cede, cantidad que se le pondrá de manifiesto. Todo ello, de acuerdo con la propuesta de V.E., que queda reflejada en el plano que tuvo a bien remitir a esta Junta con fecha 2 de Mayo, en el que figura de una manera concreta, tanto la superficie a ceder, como la que se reserva Ejército, para la futura construcción que se determina".- "Lo que traslado a V.E. para su conocimiento y efectos consiguientes, rogándole establezca contacto con el Rector de la Facultad de esa Ciudad a fin de que me informe debidamente sobre el particular".- Todo lo cual, a mi vez, tengo la distinción de trasladar a V.E. para su debido conocimiento y demás efectos, significándole que, por la Comandancia de Obras de esta Plaza, se ha efectuado la valoración ordenada de la superficie del Hospital, con deducción de la que ha de dedicarse al nuevo Nosocomio e Iglesia Castrense quedando disponibles para ceder a esa Facultad un total de 7.044,00 m2., según se detalla en el plano que se adjunta, figurando en nota adjunta la valoración dada a dicha superficie.- En consecuencia, ruego a V.I. que, con la posible urgencia, me informe, tal como se interesa por la Superioridad, los deseos de V.I. en relación con la cesión del solar que nos ocupa, pago de la superficie cedida, etc.- Dios guarde a V.I. muchos años.- Cádiz, 8 de junio de 1964.- El General Gobernador Militar, De Orden de S.E., el Teniente Coronel Jefe de E.M., firma ilegible.-"

Lo que traslado a V.M.E. para su conocimiento y efectos que procedan.

Dios guarde a V.M.E. muchos años.
Cádiz, 16 de junio de 1.964
EL DECANO,

Magfco. y Excmo. Sr. Rector de esta Universidad.-

NOTA QUE SE CITA

Superficie total del solar del Hospital actual..................................		12.940,00 m2.
A deducir		
Superficie de Iglesia Castrense........	1.023,00 m2.	
id. de futuro Hospital	4.873,00 m2.	
		5.896,00 m2:
Superficie restante		7.044,00 m2.

La valoración de esta superficie, es la siguiente:

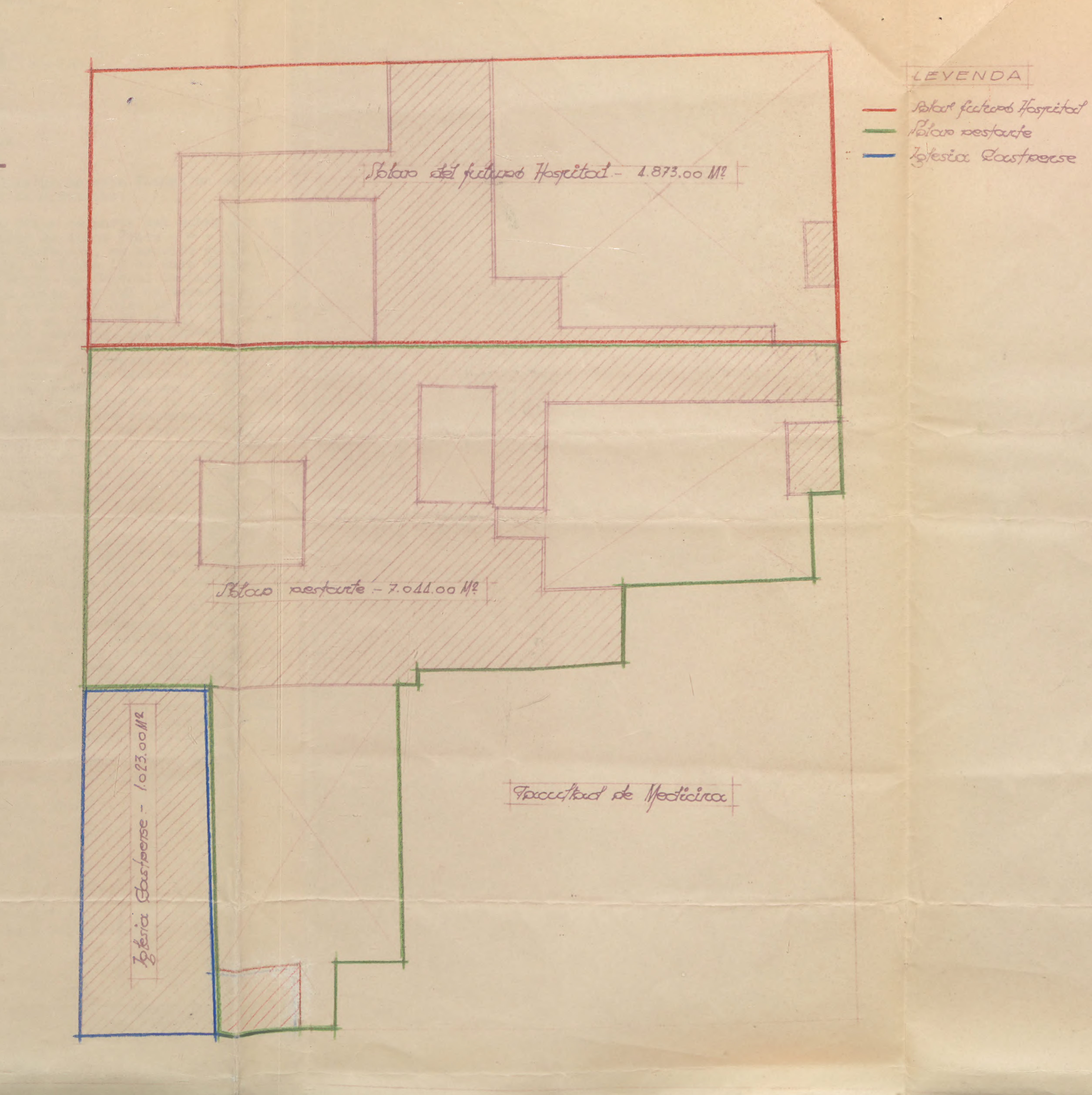
7.044,00 m2. a 2.500,00 ptas. m2. = 17,610.000,00 ptas.

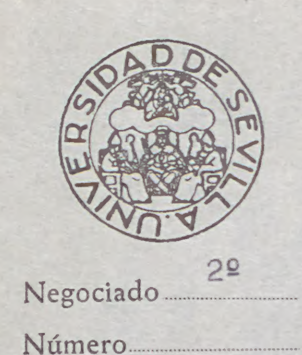
(DIECISIETE MILLONES SEISCIENTAS DIEZ MIL PESETAS).

Cádiz, 8 de junio de 1.964

Decano opina que el m² en esta zona está a 1.500 ptas

HOSPITAL MILITAR
CADIZ





Negociado 2º

Número

Magfco. y Excmo. Sr.:

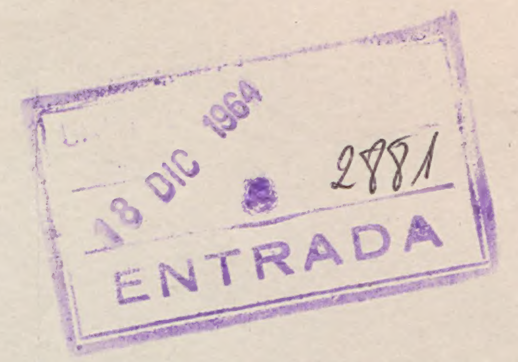
El Excmo. Sr. Gobernador Militar de esta Plaza, en escrito de fecha 8 de los corrientes, me dice lo que sigue:

"Asunto: Cesión a la Facultad de Cádiz de parte del solar que actualmente ocupa el Hospital Miliar de dicha Plaza.
El Excmo. Sr. Capital General de la Región, en escrito de la Sección de Acuartelamiento, núm. 323, fecha 19 de mayo último, me dice lo siguiente:- "Excmo. Sr.: El General Subinsteptor Director Genente accidental de la Junta Central de Acuartelamiento en escrito núm. 1.034 de 14 del actual, me dice lo que sigue: "El Consejo Rector en la reunión de su pleno el día 11 de los corrientes, autorizó a este Dirección Gerencia, para llevar a cabo el asunto que nos ocupa.- A los citado efectos, ruego a V.E. tenga a bien se establezca contacto directo con el Rector de la Facultad de Cádiz a fin de conocer sus deseos al respecto.- Debe tambien hacerse conocer a dicho Rector, la zona que se les cede y la obligación re respetar la superficie de la Iglesia castrense; bien entendido, el Ejercito debe ser compensado para la construcción del nuevo Hospital Militar, por un importe equivalente al valor actualizado, de la superficie que se les cede, cantidad que se le pondrá de manifiesto. Todo ello, de acuerdo con la propuesta de V.E. que queda reflejada en el plano que tuvo a bien remitir a esta Junta con fecha 2 de mayo, en el que figura de una manera concreta, tanto la superficie a ceder, como la que se reserva el ejército, para la futura construcción que se determina".- "Lo que traslado a V.E. para su conocimiento y efectos consiguientes, rogándole establezca contacto con el Rector de la Facultad de esa Ciudad a fin de que me informe debidamente sobre el particular".- Todo lo cual a mi vez, tengo el distinción de trasladar a V.E. para su debido conocimiento y demás efectos, significándole que, por la Comandancia de Obras de esta Plaza, se ha efectuado la valoración ordenada de la superficie del Hospital, con deducción de la que ha de dedicarse al nuevo Nosocomio e Iglesia Castrense quedando disponible para ceder a esa Facultad un total de 7.044.00 m², según se detalla en el plano que se adjunta, figurando en nota adjunta la valoración dada a dicha superficie. En consecuencia, ruego a V.E. que, con la posible diligencia, me informe tal como se interesa por la Superioridad, los deseos de V.E. en relación con cesión del solar que nos ocupa, pago de la superficie cedida etc.- Dios guarde a V.I. muchos años.- Cádiz, 8 de junio de 1.964.- El General Gobernador Militar de Orden de su Excelencia; El Teniente Coronel Jefe de E.M. ; firmado ilegible.-"

Lo que traslado a V.M.E. para su conocimiento y efectos que procedan.
Dios guarde a V.M.E. muchos años
Cádiz, 16 de junio de 1.964
EL DECANO,

Magfco. y Excmo. Sr. Rector de esta Universidad.-

UNIVERSIDAD DE SEVILLA
FACULTAD DE MEDICINA
EN
CADIZ



170

Participese a la Superioridad por si interesa la adquisición de los terrenos de que se trata. El Rector.

El Excmo. Sr. General Gobernador Militar de esta Plaza, en oficio de 15 de los ctes. me dice lo siguiente:

"Con mi escrito de la Sección 4ª, nº 15, de fecha 8 de Junio del actual, le decia lo que sigue:- "El Excmo. Sr. Capitán General de la Región, en escrito de la Sección Acuartelamiento, nº 323, de fecha 19 de mayo último, me dice lo siguiente: Excmo. Sr.: El General Subinspector Director-Gerente acctal., de la Junta Central de Acuartelamiento en escrito nº 1.034 de fecha 14 del actual, me dice lo que sigue: El Consejo Rector en la reunión de su Pleno el día 11 de los ctes., autorizó a esta Dirección-Gerencia, para llevar a cabo el asunto que nos ocupa.- A los citados efectos, ruego a V.E. tenga a bien, ordenar se establezca contacto directo con el Rector de la Facultad de Cádiz a fin de conocer sus deseos al respecto.- Debe también hacerse conocer a dicho Rector, la zona que se les cede y la obligación de respetar la superficie de la Iglesia Castrense; bien entendido, que el Ejército debe ser compensado para la construcción del nuevo Hospital Militar, por un importe equivalente al valor actualizado, de la superficie que se les cede, cantidad que le pondrá de manifiesto. Todo ello, de acuerdo con la propuesta de V.E. que queda reflejada en el plano que tuvo a bien remitir a esta Junta con fecha 2 de Mayo, en el que figura de una manera concreta, tanto la superficie a ceder como la que se reserva el Ejército, para la futura construcción que se determina." Lo que traslado a V.E. para su conocimiento y efectos consiguientes, rogándole establezca contacto con el Rector de la Facultad de esa Ciudad a fin de que me informe debidamente sobre el particular."- Todo lo cual, a mi vez, tengo la distinción de trasladar a V.S. para su debido conocimiento, y demás efectos, significándole que, por la Comandancia de Obras de esta Plaza, se ha efectuado la valoración ordenada de la superficie del Hospital, con deducción de la que ha de dedicarse al nuevo Nosocomio e Iglesia Castrense quedando disponibles para ceder a esa Facultad un total de 7.044,00 m2., según se detalla en el plano que se adjunta, figurando en nota adjunta la valoración dada de dicha superficie.- En consecuencia, ruego a V.S. que, con la posible urgencia me informe, tal como se interesa por la Superioridad, los deseos de V.S. en relación con la cesión del solar que nos ocupa, pago de la superficie cedida, etc...."- Como a pesar del tiempo transcurrido no se ha recibido en este Gobierno Militar contestación de V.S. al escrito que se transcribe, nuevamente me permito trasladarlo con el ruego de que, con la urgencia posible, manifieste a este Centro los extremos interesados por la Superioridad.- Dios guarde a V.I. muchos años.- Cádiz, 15 de diciembre de 1964.- El General Gobernador Militar, De Orden de S.E.,El Teniente Coronel Jefe de E.M.-"

Lo que le traslado para los efectos que procedan.
Dios guarde a V.M.E. muchos años.

Cádiz, 16 de diciembre de 1964
EL DECANO,



Magfco. y Excmo. Sr. Rector de esta Universidad.- SEVILLA

[illegible] se dice lo siguiente:

[illegible]

[illegible] etc...." [illegible]

[illegible]


colorchecker CLASSIC
calibrite
mm